

CONVOCATORIA No. 108 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – DEPARTAMENTO DE CHOCÓ – ESQUEMA PRIVADO – REINICIO DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 31 de julio de 2020.

AVISO DE REINICIO:

De conformidad con lo determinado en el Capítulo 4 “*Procesos de Convocatorias y Selección de Proyectos de Vivienda*” del Manual Operativo del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II, en el que se indica que “*EL COMITÉ TÉCNICO podrá instruir la LA FIDUCIARIA la publicación de suspensiones y reinicios a los procesos de selección (...)*”, el Comité Técnico instruyó al Consorcio Alianza Colpatria para realizar reinicio del proceso - Convocatoria No. 108 Programa de Vivienda Gratuita II – Departamento de Chocó – Esquema Privado.

Lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

- Que el pasado 21 de noviembre de 2019, se suspendió el proceso - Convocatoria No. 108 Programa de Vivienda Gratuita II – Departamento de Chocó – Esquema Privado, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo manifestado por el proponente seleccionado, aunque se inició el trámite de consecución de la carta de aprobación de crédito una vez se les comunicó su selección, y por procedimientos internos de las entidades financieras, a la fecha no había sido posible obtenerla, encontrándose en estudio. Así mismo, la suspensión se efectuó en virtud a la solicitud de suspensión del proceso elevada tanto por la Gobernación del Chocó, como de la Alcaldía de Quibdó.

En consecuencia, con la situación presentada y teniendo en cuenta que la expedición del documento solicitado, no depende directamente del proponente sino de una entidad externa y es necesaria para continuar con el proceso, adicional a las solicitudes de la Alcaldía de Quibdó y la Gobernación del Chocó, y con el fin de cumplir con el objetivo del Programa de Vivienda Gratuita, se consideró procedente la suspensión del mencionado proceso.

- Que el proponente mediante comunicación del 18 de diciembre de 2019 entregó la carta de aprobación de crédito del Banco de Bogotá a favor de la Caja de Compensación Familiar del Chocó – COMFACHOCÓ, para la ejecución del proyecto URBANIZACIÓN CIRCUNVALAR PIÑAL II y solicitó el reinicio del proceso.
- Que de acuerdo con los soportes presentados y la solicitud del proponente, se considera procedente el reinicio del proceso de la Convocatoria No. 108 Programa de Vivienda Gratuita II – Departamento de Chocó – Esquema Privado.

Por lo anterior mediante el presente aviso se informa el reinicio del proceso - Convocatoria No. 108 Programa de Vivienda Gratuita II – Departamento de Chocó – Esquema Privado, situación que genera la necesidad de ajustar el cronograma del proceso de selección que se publicará mediante adenda en la página web www.programadeviviendagratis2.com.

Para constancia, se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”